El Congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY**, integrante del Grupo Parlamentario "Alianza por el Progreso", en el uso de las facultades de que confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el Día Mundial del Síndrome de Down, conmemorado cada 21 de marzo, es una fecha reconocida a nivel internacional con el propósito de generar conciencia sobre la dignidad, los derechos y las contribuciones de las personas con síndrome de Down en la sociedad;

Que, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución A/RES/66/149, de 19 de diciembre de 2011, declaró el 21 de marzo como el "Día Mundial del Síndrome de Down", con el objetivo de promover una mayor comprensión sobre esta condición y reafirmar el valor inherente, la autonomía y la inclusión de las personas con síndrome de Down en todos los ámbitos de la vida;

Que, el síndrome de Down es una condición genética causada por la presencia de una copia adicional del cromosoma 21, lo que genera características particulares en el desarrollo físico y cognitivo, sin que ello limite la capacidad de las personas para desenvolverse activamente en la sociedad;

Que, las personas con síndrome de Down tienen derecho a una educación inclusiva, servicios de salud adecuados, acceso al empleo digno y a participar plenamente en la vida social, cultural y política del país, en igualdad de condiciones y sin discriminación;

Que, el Estado peruano, mediante la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, reconoce y garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo su inclusión social, accesibilidad y desarrollo integral;

Que, asimismo, el Perú es Estado Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada mediante Resolución Legislativa N° 29127, instrumento internacional que establece obligaciones claras para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades;

Que, pese a los avances normativos, aún persisten barreras que dificultan la plena inclusión de las personas con síndrome de Down, por lo que resulta

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jirón Azángaro 468, Lima – Oficina 1001
Teléfono: (01) 311-7182
E-mail: lcordero@congreso.gob.pe

necesario seguir fortaleciendo políticas públicas orientadas a garantizar su desarrollo integral y participación efectiva en la sociedad;

Que, en ese contexto, resulta pertinente que el Congreso de la República exprese su saludo, reconocimiento y compromiso con las personas con síndrome de Down, sus familias y las instituciones que promueven su inclusión y bienestar en nuestro país;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo, reconocimiento y homenaje a las personas con síndrome de Down en el Perú, al conmemorarse el día 21 de marzo del presente año, el "Día Mundial del Síndrome de Down".

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar a la señora Edith Betzabeth Pariona Valer, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y por su intermedio a las personas con síndrome de Down, sus familias y a las instituciones que promueven su inclusión en nuestro país.

Lima, marzo de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDERO JON TAY Luis Gustavo FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/03/2026 18:54:43-0500

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jirón Azángaro 468, Lima – Oficina 1001
Teléfono: (01) 311-7182
E-mail: lcordero@congreso.gob.pe